

CONVENIO INTERJURISDICCIONAL DE DATOS ABIERTOS DE JUSTICIA

PROTOCOLO TÉCNICO DE DATOS Y DE PROCESOS

Versión III

Agosto 2021



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El Convenio Interjurisdiccional de Datos Abiertos de Justicia, suscrito el 11 de octubre de 2016, constituyó el inicio de un trabajo coordinado de producción y publicación de información entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MINJUS) y 51 instituciones de justicia de todo el país. Esto representa un avance en términos de transparencia institucional del sistema de justicia en su conjunto y una oportunidad para desarrollar políticas basadas en datos empíricos.

Aquí se presenta el Protocolo Técnico de Datos y de Procesos (PTDyP) en una tercera versión. Este documento, en cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio, permitirá alcanzar el objetivo de elaborar y sistematizar un nuevo sistema de estadísticas para la justicia argentina. Es el resultado de la labor conjunta de las instituciones firmantes para determinar sobre qué datos trabajar, así como, sobre los procesos que permitirán la producción de forma automatizada de datos primarios y estadísticos de la justicia argentina.

Los principios que guían el diseño del nuevo sistema estadístico son:

- 1. **Anonimidad:** todos los datos que sean compartidos en cumplimiento del Convenio y de este Protocolo deben ser de carácter anónimo para la protección de los datos personales que quedan bajo la tutela exclusiva de las instituciones firmantes. Cada institución, solamente, debe compartir aquellos datos considerados públicos.
- 2. **Calidad**: para optimizar la calidad de los datos se utilizarán "datos primarios" que son unidades mínimas, elementos de la realidad empírica, no datos estadísticos.
- 3. **Celeridad de los procesos**: se recurrirá a la automatización de los procesos para que los datos, estadísticas e indicadores estén accesibles para la ciudadanía con los mínimos retrasos.
- 4. **Gradualidad**: cada versión del PTDyP contempla los datos incluidos en las anteriores, más los agregados que surgen del trabajo conjunto entre las instituciones firmantes y el Ministerio. Una vez ajustados los procesos entre todas las instituciones, se podrán incluir nuevos datos.
- 5. **Cooperación**: se promueve la asistencia técnica mutua entre las instituciones de justicia, cuando éstas la requieran para optimizar la producción, la recolección y la sistematización de los datos.

Para lograr una presentación única de todos los datos, se ha propuesto una división de las materias que son competencia de las instituciones de justicia. Esta división responde a la necesidad de que los datos y los indicadores estadísticos sean consistentes, y no a las competencias legales de cada unidad (los nombres son solo aproximaciones, no una definición legal). Se parte del hecho de que la validez de un dato o indicador estadístico depende de que sea calculado sobre un conjunto relativamente homogéneo de información.

Para lograr que esta división por materia pueda mejorarse y refinarse en el futuro, se identificarán y recopilarán todos los criterios y tablas de clasificación de la información actualmente en uso en las instituciones del sector justicia (por ejemplo: "Objetos de litigio", "Tipo de delito", "Decisión", entre otras), a efectos de generar correspondencias y en consecuencia, una lista común de categorías homologadas que solo se utilizará al efecto de la publicación de los datos.

El PTDyT es un documento de carácter dinámico, sujeto a los cambios que surjan de las necesidades y observaciones de las distintas partes comprometidas. La versión III que aquí presentamos ha sido revisada de acuerdo a las sugerencias y comentarios de las instituciones firmantes.

El presente Protocolo Técnico de Datos y de Procesos está dividido en tres secciones:



- I. **Datos estructurales acumulados**: se generarán en forma semestral para los ministerios públicos fiscales y en forma anual para los poderes judiciales (*7 tablas divididas en 4 grupos*).
- II. **Datos primarios de casos y causas:** se refieren a las tablas de movimientos, altas y bajas de los casos. Estos datos no deberán incluir datos personales. Todos los datos compartidos por las instituciones firmantes deben ser considerados por ellas como datos públicos, no sujetos a protección de datos personales— (*en total 15 tablas, 5 de fiscalías y 10 de procesos judiciales*).
- III. **Metodología de trabajo**: se especifica la metodología a realizar para el envío de los archivos, con los datos estructurales acumulados y con los datos primarios de casos y causas, desde las instituciones de justicia hacia el MINJUS.

CAMBIOS RELEVANTES PROPUESTOS PARA LA VERSIÓN III DEL PTDYP

- I) Datos estructurales acumulados:
- a. Se incorporó el campo "materia" a la tabla B.1.
- b. Se modificaron las categorías de género a "Mujer", "Varón", "Trans" en la Tabla B.1.
- II) Datos primarios de casos y causas:
- a. Se modificó el nombre de la variable "persona_sexo" a "persona_genero" en todas las tablas donde aparece. Las categorías para informar género se modificaron a "M" para mujer, "V" para varón y "T" para trans.
- b. Se agregó el campo "id_circunscripcion" en las tablas 1.1, 2, 2.1, 3.1, 4, 5.1, 6 y 6.1; el campo "flagrancia" en las tablas 1.1 y 5.1; y el campo "lugar_hecho" en la tabla 1.1.
- c. Se creó la Tabla 1.2 para informar datos referentes a víctimas en los casos de los ministerios públicos.
- d. Se modificó el procedimiento para informar acumulaciones en la Tabla 4.

De acuerdo con la Ley de Identidad de Género Nº 26.743 y su aplicación en los registros estadísticos, se deberán adaptar los sistemas para incorporar estas nuevas categorías y dar cumplimiento a la legislación vigente.

A los fines del presente se considera que, de acuerdo al compromiso asumido por el MINJUS, deberá cambiarse la variable SEXO por la de GÉNERO con las siguientes categorías: "Varón, "Mujer", "Trans"; de acuerdo a la reformulación del instrumento de recolección de datos estructurales del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SNEJ 1).

Definiciones:

- a. **Varón**: se trata de la persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como varón y que, en la actualidad, se siente y/o autopercibe como varón.
- b. **Mujer**: persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como mujer y que, en la actualidad, se siente y/o autopercibe como mujer.
- c. Trans: persona cuya identidad de género no corresponde con el género o sexo que les fue asignado al nacer.



CAMBIOS RELEVANTES INTRODUCIDOS EN EL PROTOCOLO VERSIÓN II

- a. Los datos estructurales pasaron a formato de tablas. Se unificaron con los datos solicitados por la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal (DNPCMJyLP) de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, incluidos hasta la fecha en el SNEJ.
- Se unificaron en un mismo formato los datos acumulados y los listados históricos con las tablas de datos primarios.
- c. Se reemplazó el término "causa" por "caso". Se utilizará el término "caso" para las investigaciones de los ministerios públicos y "causa" para los procesos judiciales.
- d. Se desistió de la utilización de un cuasi-identificador. Se ha eliminado totalmente la posibilidad de incluir datos personales en las tablas, u otros datos que permitan la re-identificación de personas. En lugar del cuasi identificador se solicita una numeración o codificación de la persona, ya sea numérica o alfanumérica, que cada organismo implemente o tenga implementado en su sistema informático. Este aspecto será implementado en el campo "item_caso" e "item_causa" para ministerios públicos y para superiores tribunales, respectivamente.
- e. Luego del aprendizaje y observaciones recibidas por los ministerios públicos y los poderes judiciales, se modificaron los listados #1 a #10 para informar los datos de las Instituciones del sistema de Justicia, con el objetivo de estandarizar la información.
- f. Se unificó la descripción o tipificación de los delitos de acuerdo al Código Penal de la Nación.
- g. Se unificó la tipificación de los hitos procesales (variable "decisión").
- h. Se proponen tablas abiertas y dinámicas para las decisiones, objetos de litigio, acto procesal y estado procesal. Se identificaron las más frecuentes y necesarias para el análisis estadístico, salvando la posibilidad de que cada institución firmante incluya otros hitos relevantes según sus usos y costumbres, que serán analizadas para su incorporación y codificación.

I. DATOS ESTRUCTURALES ACUMULADOS

En las tablas que se presentan a continuación, se describen las variables a completar por cada institución de justicia. Los datos estructurales deben informarse al <u>31 de diciembre de 2016 (fecha de corte)</u>. Los datos de 2017 y años posteriores, se informarán anualmente.

A. TABLA DE DATOS ESTRUCTURALES



A. DATOS E	STRUC	TURALES														
instituciones del s justicia (Consej Magistratura.	jo de la	códigos	descripción	códigos unidades de Ministerio Público (MP) ó Unidades Operativas del	descripción de las unidades MP. UOSJ	Público Sister	renciación de unidades de Ministerio o (MP) ó Unidades Operativas del ma de Justicia (UOSJ) (ubicación	recursos			cios y superficie c servicios) del siste	ubierta destinada a ema de justicia.	las actividades	informatización/puestos de trabajo - cantidad de computador de uso personal que operan como puesto de trabajo de la		
Judicial, Ministerio I Fiscal, Ministerio I la Defensi	io Público Público de	circunscripciones	circunscripciones	Sistema de Justicia (UOSJ) *VER TABLA SOPORTE EJEMPLO	*VER TABLA SOPORTE EJEMPLO	geográfica, latitud y longitud). Indicar la latitud y longitud, separado por una "coma", en formato decimal. Por ejemplo: - 34.6040078,-58.371262		cantidad de edificios			superficie cubierta en metros cuadrados			función jurisdiccional o de apoyo administrativo (con capacidad de proceso y memoria, o terminales con acceso a red central de datos).		
ISJ		СР	СР	MP/UOSJ	MP/UOSJ		GMP/GUOSJ	Alquilados	Comodato	Propios	Alquilados	Comodato	Propios	cantidad de computadoras	cantidad de computadoras conectadas permanentemente al sistema de gestión jurisdiccional	
*TABLA DE SOF	PORTE EJEN	MPLO														
código		UOSJ	NOTA 1: En caso	de no aplicar considere na			Unidades Operativas del Sisten	na de Justicia (UOSJ)								
1		Letrado de 1ra. Civil y Comercial	NOTA 2: En caso NOTA 3: Evitar el	de no contar con el dato con null	sidere sd		Es toda unidad organizacional q competencia exclusiva y auton	omía para								
17		Nº 1 o de Menores y Familia 6					determinadas funciones en el s puede ser un juzgado, un juzga fiscalía, un tribunal de apelacio	do de garantí	as, una							
21		Sala "B"				casación, entre otras denominad		ciones segúr	la ISJ y							
4		ado Nacional de		10 3013010001 (0033)												
<u> </u>		Primera														
3	Super	ior Tribunal de Justicia														
_	C4-	Justicia														

B. TABLA DE DATOS RECURSOS HUMANOS

B.1.TABLA DE RECURSOS HUMANOS

ituciones del istema de icia (Consejo de la agistratura, der Judicial.	Código	Descripción circunscripci		de las	Descripción de la materia				Canti	idad de magist	rados/as (pen	sona que ocu	pa un cargo púb	ilico del ámbit	to judicial) con	capacidad dec	isoria jurisdico	cional o discipl	linaria, en activ	idad.				Cantidad de	a fiscales, defe		y asesones /as (persona que ocupa un cargo público del ámbito judiciari) con capa decisonia jurisdiccional o disciplinaria, en actividad.				n capacid	
dinisterio blico Fiscal, dinisterio iblico de la Defensa)	ones	ones	Operativas del Sistema de Justicia (UOSJ)	unidades MP, UOSI	(penal, no penal)		ministros/as o Itos tribunales		Cantidad de	jueces/juezas apelación	de cámara o	Cantidad de	i jueces/juezas	de casación	Cantidad	de jueces/juez instancia	as de 1ra	Cantidad	de jueces/juez letrados	as de paz	Cantidad de	jueces/juezas	de paz legos	Ca	intidad de fisca	les	Cantid	dad de defens	ores/as	Can	idad de asesor	es/as
ISJ	CP.	CP	MP/UOSI	MP/UOSI	MATERIA	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans	Mujer	Varón	Trans
↑	Cantidad de				na. Legal (cantin cargos ocupado		creados por	las partidas	uncionarios/a presupuestari (VER NOTA 1)	as de la ISI.	y administrati partidas p	empleados/a ivos/as), inclu resupuestaria (VER NOTA 1	idos/ as en las is de la ISJ.	funciones o Incluye	de personas q de maestranza : personal con (VER NOTA 1	y servicios. ratado.	vigente con o profesión, pr	abogados/as capacidad de s uede correspo los Colegios. (VER NOTA 1)	ojercicio de la ender a los de	NOTA 1 Cuando el II Publico Fisi en el Poder diferenciar funcionario	cal está inclui r Judicial, r la cantidad d	ido NO	FA 2: En caso de FA 3: En caso de FA 4: Evitar el n	no contar o		sidere sd						
١.		leyes provi		(cantidad de c	cantidad de ir	os al 31/12)	creados por Consejo de la	las partidas	presupuestari	as de la ISI.	y administrati partidas p cantidad de s	ivos/as), inclu presupuestaria	idos/ as en las is de la ISJ.) técnicos/as y	funciones o Incluye	de maestranza personal con	y servicios. ratado.	vigente con o profesión, pr	capacidad de e uede correspo los Colegios.	ojercicio de la ender a los de	Cuando el f Publico Fisi en el Poder diferenciar	cal está inclui r Judicial, r la cantidad d	ido NO	FA 3: En caso de	no contar o		isidere sd						

B.2.DATOS RECURSOS HUMANOS



B.2.DATOS RECURSOS HUMANOS

instituciones del sistema de justicia (Consejo de la Magistratura, Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal,	código circunscripciones	descripción circunscripciones	códigos unidades de Ministerio Público (MP) o Unidades Operativas del	ias uilluaues	cantidad de ma un cargo público decisoria jurisdic	-	al) con capacidad	I nartidas presupuestarias de la ISI			
Ministerio Público de la Defensa)			Sistema de Justicia (UOSJ) *VER TABLA	EJEMPLO	ı	MAGISTRADOS/AS	5		UNCIONARIOS/A: ABLA SOPORTE E.		
ISJ	СР	СР	MP/UOSJ	MP/UOSJ	Titulares	Vacantes sin subrogantes	Vacantes con Subrogantes	código/ Categoría funcionario/a**	Titulares	Vacantes	

*TABLA DE SOP	ORTE EJEMPLO				
código	UOSJ				
	Juzgado Letrado de 1ra.				
1	Instancia Civil y Comercial				
	Nº 1				
17	Juzgado de Menores y				
1/	Familia 6				
21	Sala "B"				
	Juzgado Nacional de				
4	Primera				
3	Superior Tribunal de				
3	Justicia				
6	Cámara Laboral				
9	Fiscalía Penal N°7				

Tabla soporte / código – categoría de
los/as funcionarios/as

Código	Funcionario/a					
1	Secretario/a					
2	Pro secretario/a					
3	Director/a general					
4	Sub director/ a					
4	general					
5	Contador/a					
6	Asesor/a					
7	Otros					
	-					

NOTA 1 Cuando el Ministerio Publico Fiscal está incluido en el Poder Judicial, diferenciar la cantidad de funcionarios

NOTA 2: En caso de no aplicar considere na
NOTA 3: En caso de no contar con el dato considere sd
NOTA 4: Evitar el null

B.3.TABLA DE DATOS RECURSOS HUMANOS - PROCESOS DISCIPLINARIOS

DATOS ESTRUCTURALES DE LAS INSTITUCIONES JUDICIALES PROVINCIALES

B.3.DATOS RECURSOS HUMANOS - PROCESOS DISCIPLINARIOS códigos unidades de Ministerio cantidad de procesos disciplinarios establecidos por las lewes conqueido por las autor

instituciones del sistema de justicia (Consejo de la Magistratura, Poder Judicial, Ministerio	código circunscripciones	descripción circunscripciones	códigos unidades de Ministerio Público (MP) o Unidades Operativas del Sistema de Justicia	descripción de las unidades MP, UOSJ *VER TABLA	cantidad de p							SJ, o por otras o/a, un/a funci				os o personal
Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa)	circuiscripciones	circuiscipciones	(UOSJ) *VER TABLA SOPORTE EJEMPLO	SOPORTE EJEMPLO	M	AGISTRADOS/ <i>I</i>	AS	FU	INCIONARIOS/	'AS	1	DOS/AS TÉCNIO MINISTRATIVO:		PERS	ONAL DE SERV	ICIO
ISJ	СР	СР	MP/UOSJ	MP/UOSJ	iniciados	en trámite	cerrados	iniciados	en trámite	cerrados	inicia dos	en trámite	cerrados	inicia dos	en trámite	cerrados

*TABLA DE SOP	ORTE EJEMPLO
código	UOSJ
	Juzgado Letrado de 1ra.
1	Instancia Civil y Comercial
	Nº 1
17	Juzgado de Menores y
17	Familia 6
21	Sala "B"
	Juzgado Nacional de
4	Primera
2	Superior Tribunal de
3	Justicia
6	Cámara Laboral
9	Fiscalía Penal N*7

NOTA 1: En caso de no aplicar considere na NOTA 2: En caso de no contar con el dato considere sd NOTA 3: Evitar el null

C. TABLAS DE DATOS DE PRESUPUESTO

C.1 TABLA DE PRESUPUESTO



C.1. PRESUPUESTO	

instituciones del sistema de justicia (Consejo de la Magistratura, Poder	Recursos dinerarios	en pesos, en valores r	nominales, asignados	por ley a la ISJ para el		unciones. Incluye: recu neficios jubilatorios si		público (rentas gener	ales), tributarios reca	udados por la ISJ, arar	nceles, tasas, multas.		
Judicial, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa)		ingr	esos		egresos								
ısı	presupuestado	recursos propios generados por la ISJ	fondos ejecutados dentro del presupuesto del Poder Ejecutivo en beneficio del Poder Judicial	otros fondos	total ejecutado	recursos humanos (personal)	bienes	servicios	capital	obra pública	otros rubros o partidas		

NOTA 1: En caso de no aplicar considere na

NOTA 2: En caso de no contar con el dato considere sd

NOTA 3: Evitar el null

C.2. TABLA DE PRESUPUESTO - SALARIO MENSUAL BRUTO

C.2. PRESUPUESTO - SALARIO MENSUAL BRUTO instituciones del sistema de justicia (Consejo de la salario mensual bruto medio de un magistrado o una magistrada calculado como el promedio de los valores dinerarios efectivamente recibidos por todos/as los/as magistrados/as de su Magistratura, Poder clase en la ISP, incluyendo antigüedad, bonificaciones, gastos de representación. Se excluyen solo las asignaciones ocasionales, como viáticos por viajes o reintegros que normalmente no Iudicial, Ministerio Público se reciben por nómina. Para el cálculo tener en cuenta el salario bruto anual, dividido 13. Fiscal, Ministerio Público de la Defensa) ministros/as o jueces/juezas de integrantes del fiscales o jueces/juezas de jueces/juezas de jueces/juezas de jueces/juezas de ISI vocales de altos cámara o conseio de la defensores/as asesores/as casación 1ra instancia paz letrados paz legos procuradores/as apelación tribunales magistratura

NOTA 1: En caso de no aplicar considere na

NOTA 2: En caso de no contar con el dato considere sd

NOTA 3: Evitar el null

D.TABLA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

D. MEDIACION Y CONCILIACIÓN. Es para todas las materias penales y no penales

Código unidades de l'unidades (Destructivas del indicar el mes de informe se han abierto un proceso de mediación, con un'a mediador/a profesional distinto del megiarisdo/a de la causa una cuerdo entre las partes.

CP MP/UOSI* Materia Mes Año cantidad de conflictos en los que la ley adirectiva del mediación profesional distinto del megiarisdo/a del necesor del mediación profesional distinto del megiarisdo/a del mediaciones iniciadas en los que la ley adirectiva del mediación profesional distinto del megiarisdo/a del nacusa del mediación au a cuerdo entre las partes.

CP MP/UOSI* Materia Mes Año cantidad de conflictos en los que la ley adirectiva el mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de conflictos en los que durante el mes de informe, se da por concludida la instancia de mediación au a cuerdo de informe, se da periodo del informe en el proceso de mediación au a cuerdo entre las partes.

CP MP/UOSI* Materia Mes Año cantidad de conflictos en los que durante el mes de informe, se da por concludida la instancia de mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de conflictos que durante el mes de informe, se da por concludida la instancia de mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de mediación se níos que durante el mes de informe, se da por concludida la instancia de mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de conflictos que durante el mes de informe, se da por concludida la instancia de mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de conflictos que durante el mes de informe, se da proceso de mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de conflictos que durante el mes de informe, se da por concludida de mediación au a cuerdo entre las partes.

Cantidad de conflictos en

código	UOSJ
	Juzgado Letrado de 1ra.
1	Instancia Civil y Comercial
	Nº 1
17	Juzgado de Menores y
1/	Familia 6
21	Sala "B"
21	Sdld B
	Juzgado Nacional de
4	Primera
3	Superior Tribunal de
3	Justicia
6	Cámara Laboral
9	Fiscalía Penal N°7

Para las materias penales y no penales se informarán solo las mediaciones y conciliaciones realizadas por los ministerios públicos y/o los servicios auxiliares de los poderes judiciales. No deben incluirse las efectuadas durante el proceso judicial. En caso de que en el mismo sistema coexistan las figuras de mediación y conciliación, los datos deberán enviarse en tablas separadas.



II. DATOS PRIMARIOS DE CASOS Y CAUSAS

INTRODUCCIÓN

El Convenio Interjurisdiccional de Datos Abiertos de Justicia busca mejorar la calidad y la transparencia de la información estadística, elaborada y publicada por las instituciones del sistema de justicia nacional y provincial.

El objetivo es detallar con precisión los tiempos, las tareas y los parámetros, así como, un marco organizacional general que permita generar el sistema estadístico de la justicia, que será publicado en el Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina.

En esta etapa se entiende que la existencia de procesos manuales debe ser mínima y excepcional. Se intentará transformar en automáticos todos los procesos de producción de datos.

Este nuevo sistema de estadísticas representa un salto cualitativo e innovador para las instituciones de justicia, ya que la elaboración de estadísticas a partir de datos primarios, permitirá reducir los errores al mínimo y contar con actualizaciones (casi) en tiempo real.

Para la provisión de datos primarios (es decir, cada uno de los registros sobre los cuales luego se producirá la estadística) es necesario el compromiso para la elaboración de las tablas, que se detallan a continuación, de acuerdo a las instrucciones que se establecen en este Protocolo.

ASPECTOS GENERALES

La metodología propuesta en este PTDyP para la recolección de datos tiene el objetivo de asegurar que los indicadores y los datos estadísticos que se calculen, puedan publicarse en forma actualizada y garantizar que las cifras publicadas sean homogéneas y comparables entre jurisdicciones.

Los datos que envíen las instituciones del sistema de justicia (ISJ) deben ser considerados por dichas instituciones como datos públicos, no sujetos a la protección de datos personales.

Los ministerios públicos informarán con las tablas #1, #1.1, #1.2, #2 y #2.1 y los poderes judiciales informarán con las tablas #3, #3.1, #4, #4.1, #4.2, #5, #5.1, #6, #6.1 y #6.2.

La fecha de inicio para el envío de los datos mensuales es a partir de la fecha de corte de los datos históricos (<u>31 de diciembre de 2016</u>). Con antelación a esta fecha deberán enviarse los datos históricos anuales, con los mismos formatos de tablas indicadas.

Cada ISJ deberá remitir los códigos o tablas de codificación que utilicen, según los siguientes criterios:

- Circunscripciones (id_circunscripcion).
- Unidad ministerio público (id unidad mp).
- Unidades operativas del sistema de justicia (id_uosj).

Las ISJ informarán las variables que no están en condiciones de reportar o las variables o los datos que, si bien tienen registrados, podrían no ser confiables para los datos anteriores a 2017. También formularán todas las aclaraciones o consideraciones respecto de la calidad o interpretación de los datos enviados.



Cuando la terminología utilizada no sea uniforme será necesario intercambiar las tablas de decodificación y de clasificación que utilice cada institución judicial, así como, acordar clasificaciones comunes o equivalencias. También se promoverá la provisión y puesta en común de datos históricos (de tanta antigüedad como sea posible).

II.A. DATOS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS FISCALES

El objetivo es construir una base de datos centralizada que se alimente permanente y automáticamente. Se solicita que la estructura del archivo tenga formato de CSV, codificados en UTF-8.

Cada ISJ generará, entre el primer y el décimo día de cada mes calendario, las tablas con los movimientos de las fiscalías correspondientes al mes anterior.

Todos los envíos de tablas deberán contener el encabezado y respetar los nombres de los campos (en minúscula, sin tildes).

La información consiste en cinco tablas:

Tabla de casos, tabla de casos - delitos, tabla de personas-caso-delito, tabla de víctimas-caso, tabla de delitos-decisiones-personas, tabla de personas-caso.

TABLA #1- CASOS

Se solicita registrar los casos que ingresan al ministerio público fiscal u órganos competentes, que son denunciados con autores/as conocidos/as o desconocidos/as.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla es el caso.

id_caso	id_circunscripcion	id_unidad_mp	fecha_inicio	fecha_hecho	hora_hecho	c_a_i	c_a_no_i	c_m_i_i

id_caso: es el código, generalmente alfanumérico, que se utiliza en los sistemas informáticos para identificar el caso o las investigaciones penales preparatorias (IPP).

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_unidad_mp: es el código que identifica a la unidad del ministerio público. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:



id_unidad_mp	descripción de la unidad ministerio público
1	Fiscalía de Delitos contra las Personas
2	1° Fiscalía de cámara en lo criminal
3	Fiscalía Puerto Madryn
6	Fiscalía Penal 1
7	Fiscalía Penal Orán 1
8	Fiscalía Penal Metan 1

fecha_inicio: día en el que el MPF inicia el caso o Investigación penal preparatoria (IPP). Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

fecha_hecho: fecha del hecho que da lugar al caso, con el formato DD/MM/AAAA.

hora_hecho: hora del hecho que da lugar al caso.

c_a_i (cantidad_autores/as_identificados/as): indicar la cantidad numérica total de presuntos/as autores/as del hecho, tanto personas mayores de edad como menores, que fueron denunciados y que han sido identificados.

c_a_no_i (cantidad_autores/as_no_identificados/as): indicar la cantidad numérica de presuntos/as autores/as del hecho, que fueron denunciados/as y que no han sido identificados/as.

c_m_i_i (cantidad_menores_involucrados/as_identificados/as): indicar la cantidad numérica de presuntos/as autores/as del hecho, que son menores de edad (menores a 18 años).

TABLA #1.1- CASOS - DELITOS

Se solicita registrar los delitos para cada caso que ingresa al ministerio público fiscal u órganos competentes.

Para cada registro considerado en la tabla #1 (casos), corresponden "n" registros en la tabla #1.1 (casos -delitos) como "n" delitos sean denunciados.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los delitos consignados para cada caso.

id_caso	id_circunscripcion	id_unidad_mp	codigo_delito	tentativa	flagrancia	lugar_hecho

id_caso: es el código alfanumérico que identifica el caso o Investigación penal preparatoria (IPP).

id_circunscripcion: indicar las unidades geográficas en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur



id_unidad_mp: es el código que identifica a la unidad del ministerio público. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_unidad_mp	descripción de la unidad ministerio público	
1	Fiscalía de Delitos contra las Personas	
2	1° Fiscalía de cámara en lo criminal	
3	Fiscalía Puerto Madryn	
6	Fiscalía Penal 1	

codigo_delito: se deberá completar con el código del delito según la <u>tabla de Codificación de Delitos del Código Penal</u>
<u>Argentino</u>

tentativa: responder SI, si el delito se produjo en grado de tentativa y NO, en caso contrario.

flagrancia: consignar **SI**, si el caso sigue el proceso de flagrancia y **NO**, en caso contrario. Aplica para todas las provincias que tengan reglamentado dicho proceso.

lugar_hecho: consignar el lugar donde se perpetuó el hecho, por ejemplo: "Bancos", "Local Comercial", "Vía Pública", "Domicilio Victima", "Domicilio denunciado", "Domicilio Laboral", "Vivienda Particular", "área Rural", "Interior del Colectivo", "Parada de Colectivo", "Term. de Ómnibus y alrededores", "Plazas", "Clubes y Estadios Deportivos", "Ruta Nacional", "Ruta Provincial", "Centro Comercial", "Escuelas (Interior)", "Escuelas (Alrededores)", "Barrio Privado", "Estación de Servicio", "Taxi/Remisse", "Otros".

TABLA 1.2 - VÍCTIMAS - CASO

Se solicita registrar a las víctimas identificadas para cada caso que ingresa al ministerio público fiscal u órganos competentes.

Para cada registro considerado en la tabla #1 (casos), corresponden "n" registros en la tabla #1.2 (víctimas - caso) como "n" víctimas sean identificadas.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

Las variables "victima_genero", "victima_edad", "victima_relacion" y "victima_residencia" solo deben ser informados para los casos de personas físicas, según el campo "victima_tipo". Para otro tipo de víctimas considere "na" en dichas variables.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las víctimas identificadas para cada caso.

id_caso	id_circunscri pcion	id_unidad_ mp	victima_tipo	victima_genero	victima_edad	victima_rela cion	lugar_hecho	victima_resi dencia

id caso: es el código alfanumérico que identifica el caso o Investigación penal preparatoria (IPP).



id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_unidad_mp: es el código que identifica a la unidad del ministerio público. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte.

victima_tipo: identificar el tipo de víctima según el siguiente sistema de categorías:

- **PF**: para los casos en que las víctimas sean **personas físicas**. Entran dentro de esta categoría: a) la **persona ofendida directamente** por el delito; b) el **cónyuge, conviviente, padres, hijos, hermanos, tutores o guardadores** en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren ese vínculo, o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos, según el sentido de la Ley N° 27.372 de Víctimas: (art. 2°).
- **PJ**: para los casos en que las víctimas sean **personas jurídicas**, tanto públicas como privadas, conforme a la clasificación prevista en los artículos 146 y 148 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Otra: para los casos de víctimas colectivas o difusas u otras categorías residuales que la jurisdicción posea en su legislación procesal.

victima_genero: consignar identidad de género de la víctima, "M" en caso de mujer "V" en caso de varón (siempre según el DNI, o según declaración) o "T" trans, si así surge de la declaración de la persona concernida, o "no sabe/no contesta" si es la preferencia del o de la declarante.

victima_edad: consignar la edad de la víctima, expresada en años. Para personas mayores de 65 años se debe consignar "65+".

victima_relacion: relación de la víctima con los denunciados/as, indicar: "conocido/a", "desconocidos/as", "familiar".

lugar_hecho: consignar el lugar donde se perpetuó el hecho hacia la víctima indicada, por ejemplo: "Bancos", "Local Comercial", "Vía Pública", "Domicilio Victima", "Domicilio denunciado", "Domicilio Laboral", "Vivienda Particular", "área Rural", "Interior del Colectivo", "Parada de Colectivo", "Term. de Ómnibus y alrededores", "Plazas", "Clubes y Estadios Deportivos", "Ruta Nacional", "Ruta Provincial", "Centro Comercial", "Escuelas (Interior)", "Escuelas (Alrededores)", "Barrio Privado", "Estación de Servicio", "Taxi/Remisse", "Otros".

victima_residencia: especificar la localidad de residencia de la víctima. Para el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicar la comuna.

TABLA #2 - DELITO - DECISIONES - PERSONAS

Se solicita registrar las decisiones relevantes que tengan los casos, para cada uno de los delitos.



En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los delitos y las decisiones.

id_caso	id_circunscr ipcion	id_unidad_ mp	item_caso	codigo_deli to	tentativa	flagrancia	codigo_deci sion	fecha_decis ion

id caso: es el código alfanumérico que identifica el caso o Investigación penal preparatoria (IPP).

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_unidad_mp: es el código que identifica a la unidad del ministerio público. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_unidad_mp	descripción dela unidad ministerio público	
1	1 Fiscalía de Delitos contra las Personas	
2	1° Fiscalía de cámara en lo criminal	
3	Fiscalía Puerto Madryn	
6	Fiscalía Penal 1	
7	Fiscalía Penal Orán 1	
8	Fiscalía Penal Metan 1	

item_caso: código numérico o alfanumérico que permita distinguir a las personas denunciadas en un caso, las cuales sean objeto de una decisión. Ejemplo, "persona1", "persona2" u otro código en uso en la jurisdicción que no permita la re-identificación. Las decisiones que afecten a los casos con autores/as no identificados/as, consignar "0" (cero) como valor del campo.

codigo_delito: se deberá completar con el código del delito según la <u>tabla de Codificación de Delitos del Código Penal</u>
Argentino

tentativa: consignar SI, si el delito se produjo en grado de tentativa y NO, en caso contrario.

flagrancia: consignar **SI**, si el caso sigue el proceso de flagrancia y **NO**, en caso contrario. Aplica para todas las provincias que tengan reglamentado dicho proceso.



codigo_decision: se incluirán todas las decisiones fiscales o judiciales que cambien el estado de la investigación o del proceso. Con el fin de aclarar, se adjuntan dos grupos de decisiones: las que modifican el estado del caso y las que afectan la situación de las personas.

Descripción de la decisión que modifica el estado del caso	codigo_decision
Nueva tipificación del delito	
No configura delito	
Se ha tipificado el delito (solo sí, delito = sin informar o sin	
clasificar)	
¹ Audiencia de imputación o declaración del imputado ²	CD100
Acuerdo de conciliación	CD110
Archivo N.N	CD120
Archivo inimputabilidad	CD130
Archivo conciliación	CD140
Archivo mediación	CD150
Archivo general	CD160
Desarchivo	CD170
Reserva	CD180
Resolución de desestimación de denuncia	CD190
Acuerdo de Mediación	CD200
Resolución de Incompetencia	CD210
Requerimiento juicio abreviado	CD220
Acusación / Requerimiento de elevación a Juicio	CD230
Auto de apertura a juicio / Resolución de elevación a juicio	CD240
Sobreseimiento por prescripción - Resolución-	CD250
Sobreseimiento por criterio de oportunidad - Resolución-	CD260
Sobreseimiento suspensión de juicio a prueba - Resolución-	CD270
Sobreseimiento por extinción de la acción - Resolución-	CD280
Sobreseimiento general - Resolución-	CD290
Suspensión juicio a prueba - Resolución-	CD300
Sentencia condenatoria efectiva en debate	CD310
Sentencia condenatoria efectiva en juicio abreviado	CD320
Sentencia condenatoria efectiva en juicio por jurados	CD330
Sentencia condenatoria condicional en debate	CD340
Sentencia condenatoria condicional en juicio abreviado	CD350
Sentencia condenatoria condicional en juicio por jurados	CD360
Sentencia absolutoria en debate	CD370
Sentencia absolutoria en juicio abreviado	CD380
Sentencia absolutoria en juicio por jurados	CD390

¹

²Entendemos por esta categoría el momento en que el magistrado informa a la persona por qué cargos y hechos lo está imputando y le hace conocer las pruebas en su contra.



	-
Reapertura común de la investigación	CD400
Reapertura N.N de la investigación	CD410
Procesamiento con prisión preventiva	CD420
Procesamiento sin prisión preventiva	CD430
Falta de mérito - Resolución-	CD440
Recursos contra resoluciones	CD450
Recursos contra sentencias	CD460
Descripción de la decisión que afecta la situación de las personas	codigo_decision
Detención	CD470
Cese de detención	CD480
Prisión preventiva - Resolución-	CD490
Cese prisión preventiva - Resolución-	CD500
Declaración de rebeldía	CD510
Levantamiento de la declaración de rebeldía	CD520
Excarcelación - Resolución-	CD530
Identificación autor no identificado	CD540
Instancia de medición fallida por falta de acuerdo	
Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte)	
Instancia de mediación exitosa por acuerdo	
Sentencia absolutoria	
Prescripción	
Cumplimiento (o sobreseimiento) de la probation	

A través de este Protocolo se pretende recolectar toda la información primaria y pública de las instituciones firmantes del Convenio. Se plantean listados de homologación a fin de estandarizar y comparar información, no busca la exclusión de la misma.

En el caso de que se considere agregar otra decisión a la tabla # 2, que no esté especificada en el listado anterior, solicitamos que se adicione la descripción de la misma en el campo "codigo_decision" en lugar de un código. La misma será analizada para una eventual incorporación en la tabla.

fecha_decision: fecha en la cual se toma la decisión que cambia el estado de la investigación del proceso o de la decisión judicial. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

TABLA #2.1 - PERSONAS - CASO

Para cada persona afectada por una decisión de la tabla #2, se deberán informar los datos requeridos en esta tabla.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las personas.



id_caso	id_circunscripcion	id_unidad_mp	item_caso	persona_genero	persona_edad

id_caso: código alfanumérico que identifica el caso o la investigación penal preparatoria (IPP).

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_unidad_mp: código que identifica a la unidad del ministerio público. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_unidad_mp	descripción dela unidad ministerio público
1	Fiscalía de Delitos contra las Personas
2	1° Fiscalía de cámara en lo criminal
3	Fiscalía Puerto Madryn
6	Fiscalía Penal 1
7	Fiscalía Penal Orán 1
8	Fiscalía Penal Metan 1

item_caso: código numérico o alfanumérico que permita distinguir a las personas denunciadas en un caso, las cuales sean objeto de una decisión. Por ejemplo: "persona1", "persona2" u otro código en uso en la jurisdicción que no permita la re identificación de la persona. Las decisiones que afecten a los casos con autores/as no identificados/as, consignar "0" (cero) como valor del campo.

persona_genero: consignar "M" en caso de mujer, "V" en caso de varón (siempre según el DNI o declaración) o "T" trans, si así lo declara el/la denunciado/a, o presunto/a autor/a.

persona_edad: consignar la edad de la persona expresada en años. Para mayores de 65 años, se debe consignar "65+".

II.B. DATOS DE LOS PODERES JUDICIALES

El objetivo es construir una base de datos centralizada que se alimente permanente y automáticamente. Se solicita que la estructura del archivo tenga formato de CSV, codificados en UTF-8.

Todos los envíos de tablas deberán contener el encabezado y respetar los nombres de los campos (en minúscula, sin tildes).



Cada ISJ generará las tablas entre el primer y el décimo día de cada mes calendario.

La información consiste en diez tablas, agrupadas en cuatro categorías:

- Tabla de causas iniciadas no penales y tabla personas físicas y jurídicas.
- Tabla de movimientos procesales no penales, tabla audiencias y tabla recursos no penales.
- Tabla de causas iniciadas penales y tabla causas delitos.
- Tabla de movimientos procesales penales, tabla personas causas y tabla recursos penales.

1B.1. MATERIAS NO PENALES

TABLA#3— CAUSAS INICIADAS NO PENALES

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

Incluir las causas que ingresan en los juzgados de primera instancia y las causas en que la cámara o corte suprema tienen competencia originaria.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las causas.

id_causa	materia	id_circunscripcion	id_usoj	fecha_inicio	codigo_objeto_litigio	cantidad_actores/as	cantidad_demandados/as

id_causa: es el identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

materia: es la materia, de acuerdo a la siguiente tabla, que corresponde a la causa que se incluye según el id_causa.

- CP Civil patrimonial [incluye minería]
- CO Comercial
- CQ Concursos y Quiebras
- CA Contencioso administrativo
- TF Tributario Fiscal
- FC Familia procesos contenciosos
- FP -Civil-Familia: personas, NNA procesos de protección de derechos, voluntarios
- FS Familia sucesiones
- FV Familia violencia familiar y de género
- PZ Paz
- A Amparo



• LA – Laboral

id_circunscripcion: indicar las unidades geográficas en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sea circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_uosj: código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

Código	id_uosj		
1	Superior Tribunal de Justicia		
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera		
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda		
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa		
2	Cámara civil y comercial Sala I		
6	Cámara contencioso administrativa sala 2		
7	Cámara Laboral		
15	Juzgado familia 2		
17	Juzgado menores y familia 6		
56	Juzgado Paz 1		
80	Juzgado Paz Barranqueras		
81	Juzgado Paz Fontana		

fecha_inicio: es la fecha con que la causa se registró como iniciada en el sistema de gestión de las UOSJ. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

codigo_objeto_litigio: código alfanumérico para describir el asunto que se litiga, de acuerdo al siguiente listado:

Objetos de Litigio	Código			
Patrimoniales y comerciales				
Amparo	P01			
Beneficio de litigar sin gastos	P02			
Cobro de honorarios	P03			
Cobro sumas de pesos	P04			
Daños y perjuicios contractual	P05			
Daños y perjuicios extracontractual	P06			
Desalojo	P07			
Ejecuciones entre particulares(prenda, pagaré, hipoteca, proceso ejecutivo)	P08			
Ejecución del Estado a particulares(apremio, ejecuciones fiscales)	P09			
Interrupción prescripción	P10			
Sucesión ab intestato	P11			

Objetos de Litigio	Código
Familia	F
Adopción y tutela	F01
Alimentos	F02
Violencia familiar	F03
Divorcio	F04
Liquidación sociedad conyugal	F05
Homologación acuerdo	F06
Medidas precautorias y protección de persona	F07
Régimen de visitas, tenencia de hijos, régimen comunicacional o de contacto	F08
Guarda	F09
Ejecución de honorarios	F10



Sucesión testamentaria	P12
Cumplimiento o resolución de contrato	P13
Expropiación	P14
Homologación de acuerdo	P15
Medidas cautelares	P16
Exhortos (ley 22.172)	P17
Otros (interrupción prescripción, nulidad de acto	
jurídico)	P18
Concursos	P19
Quiebras	P20

Laboral	L
Accidente de trabajo	L01
Amparo	L02
Cobro de aportes cuota sindical y obra social	L03
Cobro de salarios	L04
Consignación	L05
Daños y perjuicios	L06
Despido	L07
Tutela sindical	L08
Asociaciones sindicales	L09
Ejecución de sentencia	L10
Enfermedad accidente	L11
Homologación	L12

Este protocolo pretende recolectar toda la información primaria pública de las instituciones firmantes del convenio. Se plantean listados de homologación a fin de estandarizar y poder comparar información; no busca la exclusión de la misma.

En el caso de que se necesite agregar otro objeto de litigio a la tabla #3, que no esté especificado en el listado anterior, solicitamos que se adicione la descripción del mismo en el campo "codigo_objeto_litigio" en lugar de un código. El mismo será analizado para una eventual incorporación en la tabla.

cantidad_actores/as: especificar la cantidad numérica de personas físicas o jurídicas que inician una demanda.

cantidad_demandados/as: especificar la cantidad numérica de personas físicas o jurídicas que contestan la pretensión que realiza el/la actor/a.

TABLA #3.1 - PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

Para cada registro considerado en la tabla #3 (causas iniciadas no penales) corresponden "n" registros en la tabla #3.1 (personas físicas y jurídicas) como "n" personas jurídicas o físicas intervengan en el litigio.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las personas físicas o jurídicas.

id	l_causa	id_circunscripcion	id_uosj	persona_tipo	partes	descripcion1	descripcion2

id_causa: identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:



id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_uosj. código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

Código	id_uosj
1	Superior Tribunal de Justicia
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa
2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Cámara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras
81	Juzgado Paz Fontana

persona_tipo: consignar PF en caso de una persona física o PJ en caso de una persona jurídica.

partes: se refiere al rol procesal de las partes, de acuerdo a las siguientes categorías:

AC = actor/a

DE = demandado/a

CG = citado/a en garantía

descripcion1: en el caso de las personas físicas consignar la edad. En el caso de una persona mayor de 65 años, consignar "65+". Para el caso de personas jurídicas consignar el tipo de persona, de acuerdo a las siguientes categorías:

EN = estado nacional

EP = estado provincial

EDN = entes descentralizados estado nacional

EDP = entes descentralizados estado provincial

AC = asociación civil

AS = asociación sindical

FU = fundación

SC = sociedad comercial

MU= municipalidad

CS= consorcio de propietarios

OT= Otros

descripcion2: para el caso de las personas físicas se debe consignar el género: "M" en caso de mujer, "V" en caso de varón (siempre según el DNI o según declaración) o "T" trans, si así lo declara la persona. Para el caso de personas jurídicas consignar el número de CUIT.



TABLA#4— MOVIMIENTOS PROCESALES NO PENALES

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los actos procesales.

id_causa	id_circunscripcion	id_uosj	fecha_acto_procesal	acto_procesal	estado_procesal

id_causa: identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_uosj: código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

Código	id_uosj
1	Superior Tribunal de Justicia
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa
2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Cámara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras
81	Juzgado Paz Fontana

fecha_acto_procesal: es la fecha en la que se realiza el acto procesal. Respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

acto_procesal: el acto procesal se consigna con la descripción del acto producido por la oficina judicial o las partes que genera un movimiento en el proceso, tanto proveído como sentencia o la intervención de cada parte. Cada UOSJ utiliza el código existente en uso. Por ejemplo: "sentencia definitiva", "sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva", "apertura a prueba", "contestación de demanda", "autos a sentencia", "orden de paralización", "decreto de caducidad de instancia".



estado_procesal: consignar con la descripción de las situaciones que se registren en el sistema de gestión, por ejemplo: "en trámite", "en mediación previa obligatoria", "paralizado", "traba de la litis", "archivado", "en cámara", "finalizada", "<número>", entre otros.

Procedimiento para informar una "acumulación"

Si una causa A (con id_causa = 1234) se acumula en la B (con id_causa = 5678), se informa consignando "acumulacion" como acto procesal y se incluye en el campo **estado_procesal** el id_causa correspondiente a la causa con la que acumula.

id_causa	id_circunscripcion	id_uosj	fecha_acto_procesal	acto_procesal	estado_procesal
1234	según corresponda	según corresponda	según corresponda	acumulacion	5678

TABLA #4.1 – AUDIENCIAS

Solo deberán informar los poderes judiciales que continúen implementando el proyecto de oralidad.

Esta tabla se genera en función de todas las audiencias programadas dentro de cada mes calendario, informando concretamente sobre su realización o estado.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los tipos de audiencia.

id_causa	id_uosj	fecha_convocatoria	fecha_realizacion	tipo_audiencia	estado_audiencia

id_causa: es el identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

id_uosj: es el código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

código	id_uosj
1	Superior Tribunal de Justicia
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa
2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Cámara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras



81 Juzgado Paz Fontana

fecha_convocatoria: es la fecha en la que se estableció y programó la realización de la audiencia. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

fecha_realizacion: es la fecha en que se realizó efectivamente la audiencia (esta es la variable que define la inclusión de una audiencia en la tabla, se haya realizado o no). Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

tipo_audiencia: especificar el tipo de audiencia: preliminar, vista de causa, conciliación, testimonial o confesional.

estado_audiencia: especificar el estado de la audiencia. Por ejemplo: "Iniciada y suspendida", "frustrada", "iniciada y concluida", "reprogramada" (solo antes de la fecha de celebración), "celebrada sin presencia de una de las partes".

TABLA #4.2 — RECURSOS NO PENALES

Esta tabla debe asociarse a cada proceso que se inicia en la instancia superior como consecuencia de la presentación de un recurso en la anterior o de origen. Aplica cuando un tribunal de primera instancia conoce una causa iniciada en un juzgado de paz o equivalente por la vía de un recurso, si en la jurisdicción existe el procedimiento. No aplica cuando un tribunal de alzada inicia y conoce de una causa que le es originaria

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los recursos.

uosj_alzada	Id_causa_alzada	uosj_origen	id_causa_origen	descripcion_recurso	fecha_acto_procesal	acto_procesal	estado_procesal

uosj_alzada: es el tribunal que recibe un recurso para decidir algún aspecto de la causa.

id_causa_alzada: es el número que le asigna a la causa el tribunal que actúa en alzada.

uosj_origen: es el tribunal del que proviene la causa motivo de un recurso.

id_causa_origen: es el número que identifica la causa en el tribunal de origen.

descripcion_recurso: se deberá consignar de acuerdo con el siguiente listado:

Código	descripcion_recurso
RC01	recurso contra sentencias definitivas o interlocutorias con fuerza de definitiva
RC02	recurso contra sentencias interlocutorias o incidentes
RC03	recursos por regulación de honorarios
RC99	otros recursos no contemplados en los códigos anteriores

fecha_acto_procesal: fecha en la que se realiza el acto procesal. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

acto_procesal: se consigna con la descripción del acto producido por la oficina judicial o las partes que genera un movimiento en el proceso, tanto proveído como sentencia o la intervención de cada parte. Cada UOSJ utiliza el código existente en uso. Por ejemplo: "sentencia definitiva", "sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva", "apertura a prueba", "contestación de demanda", "autos a sentencia", "orden de paralización", "decreto de caducidad de instancia", "solicita se resuelva".



estado_procesal: se consigna con la descripción de las situaciones que se registren en el sistema de gestión, por ejemplo: "en trámite", "paralizado", "traba de la litis", "archivado", "en cámara", "finalizada", "número" (cuando existe una acumulación de causas, especificar el número de causa en la que se acumula), entre otros.

1B.2. MATERIAS PENALES

TABLA #5 — CAUSAS INICIADAS PENALES

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las causas.

id_causa_mp	id_unidad_mp	id_causa	id_circunscripcion	id_uosj	fecha_hecho	fecha_inicio

id_causa_mp: es el código, generalmente alfanumérico, que se utiliza para en los sistemas informáticos para identificar la causa o la investigación penal preparatoria (IPP).

id_unidad_mp: es el código que identifica la unidad del ministerio público. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_unidad_mp	descripción de la unidad ministerio público
1	Fiscalía de Delitos contra las Personas
2	1° Fiscalía de cámara en lo criminal
3	Fiscalía Puerto Madryn
6	Fiscalía Penal 1
7	Fiscalía Penal Orán 1
8	Fiscalía Penal Metan 1

id_causa: es el identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

id_circunscripcion: indicar las unidades geográficas en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_uosj: código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:



código	id_uosj
1	Superior Tribunal de Justicia
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa
2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Cámara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras
81	Juzgado Paz Fontana

fecha_hecho: fecha del hecho que da lugar a la causa. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

fecha_inicio: día en el que el MPF inicia el caso o Investigación penal preparatoria (IPP). Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

TABLA #5.1 - CAUSAS - DELITOS

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los delitos.

id_causa	id_circunscripcion	id_uosj	codigo_delito	tentativa	flagrancia

id_causa: es el identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción		
1	Circunscripción primera - Santa Rosa		
2	Circunscripción segunda - San Rafael		
3	Circunscripción Puerto Madryn		
6	Distrito Judicial Centro		
7	Distrito Judicial Norte		
8	Distrito Judicial Sur		

id_uosj: código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

Código	id_uosj
1	Superior Tribunal de Justicia
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda



4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa
2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Cámara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras
81	Juzgado Paz Fontana

codigo_delito: completar con el código del delito, según la tipificación de la <u>Tabla de Codificación de Delitos del</u> <u>Código Penal Argentino</u>

tentativa: consignar SI, si el delito se produjo en grado de tentativa y NO, en caso contrario.

flagrancia: responder **SI**, si el caso sigue el proceso de flagrancia y **NO**, en caso contrario. Aplica para todas las provincias que tengan reglamentado dicho proceso.

TABLA #6 — MOVIMIENTOS PROCESALES PENALES

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las personas.

id_caus a	id_circunscripcion	id_uosj	item_causa	codigo_delito	tentativa	flagrancia	codigo_acto_procesal	fecha_acto_procesal

id_causa: es el identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción
1	Circunscripción primera - Santa Rosa
2	Circunscripción segunda - San Rafael
3	Circunscripción Puerto Madryn
6	Distrito Judicial Centro
7	Distrito Judicial Norte
8	Distrito Judicial Sur

id_uosj: código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa; si la UOSJ es un tribunal de apelaciones el listado incluirá los recursos iniciados. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

Código	id_uosj
1	Superior Tribunal de Justicia



2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3	Superior Tribunal de Justicia sala segunda
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa
2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Cámara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras
81	Juzgado Paz Fontana

item_causa: código numérico o alfanumérico que permita distinguir a las personas denunciadas en una causa, las cuales sean objeto de una decisión. Ejemplo, "persona1", "persona2" u otro código en uso en la jurisdicción que no permita la re identificación. Las decisiones que afecten a las causas con autores/as no identificados/as, consignar "0" (cero) como valor del campo.

codigo_delito: completar con el código del delito según la tipificación del Código Penal Argentino.

Tentativa: responder **SI**, si el delito se produjo en grado de tentativa y **NO**, en caso contrario.

flagrancia: responder **SI**, si el caso sigue el proceso de flagrancia y **NO**, en caso contrario. Aplica para todas las provincias que tengan reglamentado dicho proceso.

codigo_acto_procesal: se incluirán todos los actos procesales judiciales que cambien el estado del proceso.

Descripción del acto procesal que modifica el estado de la causa	codigo_acto_procesal
Nueva tipificación del delito	
No configura delito	
Se ha tipificado el delito (solo sí, delito = sin informar o sin clasificar)	
³ Audiencia de imputación o declaración del imputado ⁴	CD100
Acuerdo de conciliación	CD110
Archivo N.N	CD120
Archivo inimputabilidad	CD130
Archivo conciliación	CD140
Archivo mediación	CD150
Archivo general	CD160
Desarchivo	CD170
Reserva	CD180
Resolución de desestimación de denuncia	CD190
Acuerdo de Mediación	CD200
Resolución de Incompetencia	CD210
Requerimiento juicio abreviado	CD220
Acusación / Requerimiento de elevación a Juicio	CD230

³

3

⁴Entendemos por esta categoría el momento en que el magistrado informa a la persona por qué cargos y hechos se le está imputando y le hace conocer las pruebas en su contra.

Auto de apertura a juicio / Resolución de elevación a juicio	CD240
Sobreseimiento por prescripción - Resolución-	CD250
Sobreseimiento por criterio de oportunidad - Resolución-	CD260
Sobreseimiento suspensión de juicio a prueba - Resolución-	CD270
Sobreseimiento por extinción de la acción - Resolución-	CD280
Sobreseimiento general - Resolución-	CD290
Suspensión juicio a prueba - Resolución-	CD300
Sentencia condenatoria efectiva en debate	CD310
Sentencia condenatoria efectiva en juicio abreviado	CD320
Sentencia condenatoria efectiva en juicio por jurados	CD330
Sentencia condenatoria condicional en debate	CD340
Sentencia condenatoria condicional en juicio abreviado	CD350
Sentencia condenatoria condicional en juicio por jurados	CD360
Sentencia absolutoria en debate	CD370
Sentencia absolutoria en juicio abreviado	CD380
Sentencia absolutoria en juicio por jurados	CD390
Reapertura común de la investigación	CD400
Reapertura N.N de la investigación	CD410
Procesamiento con prisión preventiva	CD420
Procesamiento sin prisión preventiva	CD430
Falta de mérito - Resolución-	CD440
Recursos contra resoluciones	CD450
Recursos contra resoluciones Recursos contra sentencias	CD450 CD460
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las	CD460
Recursos contra sentencias	CD460
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas	CD460 codigo_acto_procesal
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención	CD460 codigo_acto_procesal CD470
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución-	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución-	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución-	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de medición fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de mediación fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte)	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de medición fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte) Instancia de mediación exitosa por acuerdo	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de mediación fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte) Instancia de mediación exitosa por acuerdo Sentencia absolutoria	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de medición fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte) Instancia de mediación exitosa por acuerdo Sentencia absolutoria Prescripción	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de mediación fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte) Instancia de mediación exitosa por acuerdo Sentencia absolutoria	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de medición fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte) Instancia de mediación exitosa por acuerdo Sentencia absolutoria Prescripción	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530
Recursos contra sentencias Descripción del acto procesal que afecta la situación de las personas Detención Cese de detención Prisión preventiva - Resolución- Cese prisión preventiva - Resolución- Declaración de rebeldía Levantamiento de la declaración de rebeldía Excarcelación - Resolución- Identificación autor no identificado Instancia de medición fallida por falta de acuerdo Instancia de mediación fallida por otras causas (e.g. incomparencia de parte) Instancia de mediación exitosa por acuerdo Sentencia absolutoria Prescripción	CD460 codigo_acto_procesal CD470 CD480 CD490 CD500 CD510 CD520 CD530



Este Protocolo pretende poder recolectar toda la información primaria pública de las instituciones firmantes del convenio. Se plantean listados de homologación a fin de estandarizar y poder comparar información, no busca la exclusión de la misma.

En el caso de que se considere agregar otra decisión a la tabla # 6, que no esté especificada en el listado anterior, solicitamos que se adicione la descripción de la misma en el campo "codigo_acto_procesal", en lugar de un código. La misma será analizada para una eventual incorporación en la tabla.

fecha_acto_procesal: es la fecha del acto procesal. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

TABLA #6.1 - PERSONAS - CAUSA

Para cada persona afectada por un acto procesal de la tabla #6, se deberán informar los datos requeridos en esta tabla.

En el caso de que un dato no aplique, considere "na". En el caso de no contar con el dato, considere "sd". Evitar el null y vacíos.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son las personas.

id_caus a	id_circunscripcion	id_uosj	item_causa	persona_genero	persona_edad

id_causa: es el identificador —generalmente numérico o alfa-numérico— que se utiliza en los sistemas informáticos para referirse a una causa. Por ejemplo: 1254/16 o B23421.

id_circunscripcion: se debe indicar la unidad geográfica en las que está dividida la organización de cada institución del sector justicia. Sean circunscripciones, departamentos o distritos, según sea el caso. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

id_circunscripcion	descripción de la circunscripción		
1	Circunscripción primera - Santa Rosa		
2	Circunscripción segunda - San Rafael		
3	Circunscripción Puerto Madryn		
6	Distrito Judicial Centro		
7	Distrito Judicial Norte		
8	Distrito Judicial Sur		

id_uosj: es el código del juzgado, cámara, tribunal o unidad jurisdiccional con competencia en la causa. Utilizar la misma codificación que para los datos estructurales y enviar la tabla soporte. Por ejemplo:

código	id_uosj
1 Superior Tribunal de Justicia	
2	Superior Tribunal de Justicia sala primera
3 Superior Tribunal de Justicia sala segun	
4	Superior Tribunal de Justicia secretaria 1 Contencioso administrativa



2	Cámara civil y comercial Sala I
6	Camara contencioso administrativa sala 2
7	Cámara Laboral
15	Juzgado familia 2
17	Juzgado menores y familia 6
56	Juzgado Paz 1
80	Juzgado Paz Barranqueras
81	Juzgado Paz Fontana

item_causa: código numérico o alfanumérico que permita distinguir a los/as distintos/as imputados/as o personas vinculadas a una causa. Ejemplos: "persona1", "persona2" u otro código en uso en la jurisdicción que no permita la re-identificación de las mismas.

persona_genero: consignar "M" en caso de mujer, "V" en caso de varón (siempre según el DNI o declaración) o "T" trans, si así lo declara el/la presunto/a autor/a o imputado/a.

persona_edad: consignar la edad de la persona, expresada en años. Para personas mayores de 65 años, se debe consignar "65+".

TABLA #6.2 — RECURSOS PENALES

Esta tabla debe asociarse a cada proceso que se inicia en la instancia superior como consecuencia de la presentación de un recurso en la anterior o de origen.

La tabla aplica cuando un tribunal de primera instancia conoce una causa iniciada en un juzgado de paz o equivalente por la vía de un recurso, si en la jurisdicción existe el procedimiento. No aplica cuando un tribunal de alzada inicia y conoce de una causa que le es originaria.

La unidad de análisis para la siguiente tabla son los recursos.

uosj_alzada	ld_causa_alzada	uosj _origen	id_causa_origen	descripcion_recurso	codigo_delito	acto_procesal	fecha_acto_procesal	

uosj_alzada: es el tribunal que recibe un nuevo recurso para decidir algún aspecto de la causa.

id_causa_alzada: es el número que le asigna a la causa, el tribunal que actúa en alzada.

uosj_origen: es el tribunal del que proviene la causa motivo de un recurso.

id_causa_origen: es el número que identifica a la causa en el tribunal de origen.

descripcion_recurso: se deberá consignar de acuerdo con el siguiente listado:

Código	descripcion_recurso
RP1.1	Recurso de revisión de la suspensión del proceso a prueba
RP1.2	Recurso de revisión de la prisión preventiva



RP1.3	Recurso de revisión de las nulidades	
RP1.4 Otros recursos no contemplados		
RP2.1	Recurso contra sentencias (Casación)	

codigo_delito: completar con el código del delito, según la tipificación del Código Penal Argentino.

acto_procesal: se consigna con la descripción del acto producido por la oficina judicial. Por ejemplo: "Admisión del recurso", "Rechazo de la resolución", "Confirmación de la resolución", entre otros.

fecha acto procesal: es la fecha del acto procesal. Se debe respetar el formato de fecha DD/MM/AAAA.

III. METODOLOGIA DE TRABAJO

A. NOMENCLATURA DE ARCHIVOS

Los archivos son generados por cada ISJ una vez al mes, excepto los primeros envíos históricos.

El nombre de los archivos que enviará cada ISJ, debe contener en forma codificada la siguiente nomenclatura:

- 1. **Código de país**: de acuerdo a la norma ISO 3166-1 alfa 3 que utiliza tres letras. Para Argentina, corresponde ARG.
- 2. Un separador mediante un guión "-".
- 3. Código de provincia o jurisdicción. Se utilizan dos dígitos con el mismo criterio que la AFIP:
- 4. Un separador mediante un guión "-".
- 5. **Código de organismo**. Será utilizado mediante el empleo de tres letras:

Organismo	Código
Ministerio Público Fiscal	MPF
Ministerio Público de la Defensa	MPD
Ministerio Público de Asesoría Tutelar	MPT
Superior Tribunal de Justicia	STJ
Tribunal Superior de Justicia	TSJ
Ministerio Público	MPC
Corte Suprema de Justicia	CSJ

- 6. Un separador mediante un guión "-".
- 7. Nombre de la tabla: de acuerdo a los siguientes códigos:



Descripción	Código
TABLA #1 - CASOS	tabla1
TABLA #1.1 - CASOS - DELITOS	tabla1_1
TABLA #2 - DELITO - DECISIONES - PERSONAS	tabla2
TABLA #2.1 - PERSONAS - CASO	tabla2_2
TABLA #3 - CAUSAS INICIADAS NO PENALES	tabla3
TABLA #3.1 - PERSONAS FISICAS Y J URÍDICAS	tabla3_1
TABLA #4 - MOVIMIENTOS PROCESALES NO PENALES	tabla4
TABLA #4.1 - AUDIENCIAS	tabla4_1
TABLA #4.2 - RECURSOS NO PENALES	tabla4_2
TABLA #5 - CAUSAS INICIADAS PENALES	tabla5
TABLA #5.1 - CAUSAS - DELITOS	tabla5_1
TABLA #6 - MOVIMIENTOS PROCESALES PENALES	tabla6
TABLA #6.1 - PERSONAS - CAUSA	tabla6_1
TABLA #6.2 - RECURSOS PENALES	tabla6_2

- 8. Un separador mediante un guión "-".
- 9. **Mes**: corresponde al mes del contenido de los datos, utilizar dos dígitos.
- 10. Un separador mediante un guión "-".
- 11. Año: corresponde al año del contenido de los datos, con formato de cuatro dígitos.

Ejemplo: *ARG-09-MPF-tabla1-01-2017,* archivo enviado por la provincia de Salta, Ministerio Público Fiscal, registro de tabla#1 - casos, correspondiente al mes de Enero del 2017.

En el caso de que los datos a enviar sean históricos, con más de un mes de contenido, se solicita agregar la palabra "h" (por "histórico"), el mes y el año a registrar serán los de finalización de los datos históricos.

Ejemplo: *ARG-09-MPF-h-tabla1-12-2016,* archivo enviado por la provincia de Salta, Ministerio Público Fiscal, tabla 1, registros de todo el año 2015 y 2016, con fecha de corte diciembre del 2016.

B. TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS

El MINJUS dispone de un servidor SFTP con usuario y contraseña para cada Institución, donde cada una deposita la información requerida. Se dispondrá de un sistema de avisos para los casos en los que una Institución no disponga de los datos correspondientes en tiempo y forma.

1B.1. Procedimiento para el envío de archivos - Winscp

A continuación se describe el procedimiento para el envío de archivos mediante el programa Winscp

Se puede descargar del siguiente link: https://winscp.net/eng/download.php

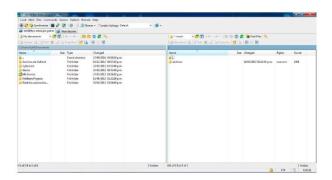
- Desde la ventana principal de la aplicación acceder a "Login" o "Nueva sesión"
- En la ventana de sesión seleccionar protocolo FTP con encriptación TLS/SSL Expílicita.
- El nombre del servidor de destino es ftps-datos.jus.gob.ar a través del puerto 21
- En este ejemplo se utiliza el usuario y contraseña "test" para acceder al servicio:



- Se presentará un aviso de advertencia del certificado desconocido, se acepta esta advertencia para continuar con el siguiente paso;



- Se presentará una ventana con los **directorios de origen** (equipo local) y **de destino** (equipo remoto), los/las usuarios/as **no podrán subir o copiar archivos fuera de la carpeta archivos**.



1B.2. Procedimiento para el envío de archivos – Filezilla

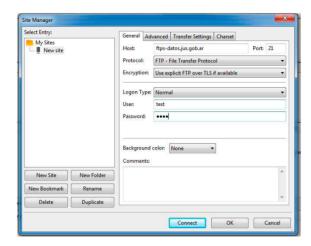
A continuación se describe el procedimiento para el envío de archivos mediante el programa Filezilla

Se puede descargar del siguiente link: https://filezilla-project.org/download.php?type=client.

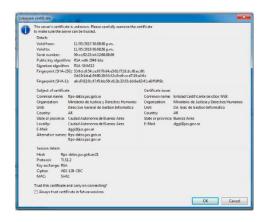
- Desde la ventana principal de la aplicación acceder a "Site Manager";



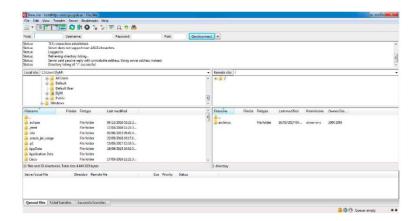
- En la ventana de sesión seleccionar protocolo FTP con encriptación "Use explicit FTP over TLS available";
- El nombre del servidor de destino es ftps-datos.jus.gob.ar a través del puerto 21;
- En este ejemplo se utiliza el usuario y la contraseña "test" y contraseña test para acceder al servicio;



- Se presentará un aviso de advertencia del certificado desconocido. Se acepta la advertencia para continuar al siguiente paso;



- Se presentará una ventana con los directorios de origen (equipo local) y de destino (equipo remoto), los/as usuarios /as no podrán subir o copiar archivos fuera de la carpeta **archivos**.





C. PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LOS DATOS

Esta etapa es responsabilidad del MINJUS.

A los datos descargados de cada ISJ se les realizará un control de calidad automático, uno manual y otro de consistencia de los datos.

Se realizarán controles de consistencia para identificar la persistencia de datos anómalos o poco probables. Todas las situaciones se analizarán para detectar posibles errores de origen, de interpretación o de procesamiento de los datos.

Se realizarán cruzamientos de datos entre distintas fuentes de información. En la medida de las posibilidades, se cruzarán los datos con otras fuentes de información, por ejemplo: los registros de antecedentes penales.

Los datos recibidos [tablas de codificación] deben ser homogeneizados para poder coexistir en una única base de datos nacional. Esta homogenización hace a la terminología y a la clasificación.

Se solicitará la validación de las estadísticas a los ISJ y se compartirán resultados preliminares, para luego publicarlos.

Los indicadores, gráficos y archivos de datos que se generen serán publicados en varios formatos (garantizando al menos un formato abierto), por ejemplo CSV.

El objetivo de los indicadores será facilitar el acceso a la información para la ciudadanía. Los datos procesados serán presentados en modalidades gráficas que incluirán, siempre que sea posible, la visualización temporal.

Estos indicadores serán también llevados a formatos comparables, por ejemplo: ajustándolos a la población de cada provincia u otras variables, que faciliten la interpretación.

GLOSARIO

Las definiciones de los conceptos de este documento se encuentran disponibles en el siguiente glosario, donde se podrá comentar o sugerir cambios e incorporaciones: https://github.com/datos-justicia-argentina/Glosario-Protocolo-Tecnico-de-Datos-metadata.md